



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00226214- -UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de rectificación de actas presentada por la alumna Pieroni, Victoria DNI 43475341 referida a la materia Subjetividades, Memoria e Historia en torno al Genocidio Armenio, Shoá (Holocausto) y Terrorismo de Estado;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Pieroni Victoria manifiesta que no le figura aprobada la materia Subjetividades, Memoria e Historia en torno al Genocidio Armenio, Shoá (Holocausto) y Terrorismo de Estado y que le corresponde nota 9 (nueve).

Que la profesora Patricia Altamirano informa que la alumna aprobó la mencionada materia por lo que corresponde rectificar el acta y que la nota que obtuvo es 8 (ocho).

Que la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 265/1998 y la Resolución Rectoral 1231/23 reglamentan los trámites y procedimientos de rectificación de actas de exámenes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta 75#1020 de la materia "Subjetividades, Memoria e Historia en torno al Genocidio Armenio, Shoá (Holocausto) y Terrorismo de Estado" de fecha 05/03/2024 sólo en lo que respecta a la alumna PIERONI, VICTORIA DNI 43475341 para que donde dice Ausente diga nota 8 (ocho).

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

